



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 09 de Marzo de 2017.-
DECRETO ALC. N° 933/2017.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; Ley 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N°77/2017 de 27 de Febrero de 2017, de Departamento de Rentas Municipales, que remite solicitud de cambio de domicilio de **Ahime Mayra Copa Cayo**, Patente Comercial, **Rol 206630**.

DECRETO:

1.- Autorícese el **cambio de domicilio de Patente de Comercial**, de Ventas de Partes, Piezas y Accesorios de Vehículos Automotores, **Rol: 206630, AHIME MAYRA COPA CAYO**, por cumplir con todas las exigencias legales y reglamentarias, y cobrésele los derechos correspondientes:

ROL	:	206630.
Nombre	:	Ahime Mayra Copa Cayo.
RUT Contribuyente	:	██████████
Nuevo Domicilio	:	Feria AFES Local 12.
Giro	:	Ventas de Partes, Piezas y Accesorios de Vehículos Automotores

2.- Encárguese al Departamento Rentas Municipales y de Inspección y Fiscalización, verificar y fiscalizar el cumplimiento del presente Decreto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna. Autoriza don Jose Jesus Valenzuela Diaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

SECCIÓN: Municipal

JJ/fer

Distribución:

Carpeta Rol

Dir. Control

Dpto. Rentas

Insp. y Fiscalización